

**CONCLUSIONES CORRESPONDIENTES A LAS XXXII JORNADAS DEL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO AERONAUTICO Y DEL ESPACIO Y DE LA AVIACION COMERCIAL, CELEBRADAS EN MONTEVIDEO (URUGUAY) DEL 15 AL 17 DE OCTUBRE DE 2003.**

**Primera Ponencia**

**LOS REGISTROS NACIONALES DE AERONAVES Y LOS POSIBLES REGISTROS DE ÍNDOLE SUPRANACIONAL**

A cargo del Dr. Alberto Font Nine (Argentina), Prof. José Gabriel Assis de Almeida (Brasil), Dr. Nicolás Silva de León (Chile), Esc. Carmelo Curbero Soria (Uruguay) y Esc. Jorge Angone (Uruguay)

**CONCLUSIONES**

Primera.- El Convenio y Protocolo de Ciudad del Cabo pueden ofrecer dificultades de índole constitucional en algunos países que hacen difícil la aceptación incondicional de ambos.

Segunda - El Convenio y Protocolo de Ciudad del Cabo no mejoran los convenios anteriores y no se consideran un soporte válido para la creación de un Registro supranacional para aeronaves.

Tercera - Sería conveniente articular una coordinación entre registros nacionales para su integración en una organización única, capaz en tiempo real de dar difusión al contenido de cada registro nacional de aeronaves, mediante los elementos telemáticos que permitan desde cada registro nacional acceder a los registros nacionales de los demás países.

**Segunda Ponencia**

**BILATERALISMO, MULTILATERALISMO Y PROCESOS DE INTEGRACIÓN EN LA NEGOCIACIÓN DE DERECHOS DE TRÁFICO, PUNTOS DE VISTA DE LA U.E.**

A cargo de la Dra. Angela Marina Donato (Argentina)



## CONCLUSIONES

El proceso de integración iberoamericano debiera contar con un programa de acción que garantice el cumplimiento de los acuerdos ya alcanzados y el acceso en igualdad de oportunidades reales al mercado aéreo, todo ello en función de:

Primero: la flexibilización de la concesión de los elementos cualitativos y cuantitativos de las relaciones aerocomerciales.

Segundo: la consecuente modernización de las legislaciones aeronáuticas nacionales, adoptando decisiones y resoluciones regionales y subregionales.

Tercero: el afianzamiento de los principios de sana competencia y de presentación y sanción de posiciones abusivas o de prácticas distorsionadoras.

### Tercera Ponencia

#### NUEVAS ORIENTACIONES DE LOS SEGUROS AERONÁUTICOS

A cargo del Dr. Mariano Castro (Argentina) y el Prof. Dr. José Pedro Pollak (Uruguay)

## CONCLUSIONES

Primera.- Teniendo en cuenta las difíciles condiciones que presenta el mercado asegurador, los reaseguradores deberán continuar con el sistema de reestructuración de las coberturas destinadas a preservar las exigencias del resarcimiento de la responsabilidad aeronáutica, procurando atender la mayor cantidad de operaciones posible.

Segunda.- Teniendo presentes los acontecimientos absolutamente novedosos que alteraron bruscamente el sistema de riesgos aseguradores, se considera conveniente que la legislación nacional e internacional estudie nuevas formas de dispersión del riesgo con el propósito de evitar que el impacto recaiga sobre un solo sujeto de derecho.

### Cuarta Ponencia

#### LOS NUEVOS ROLES PARA LA COMERCIALIZACIÓN DEL ESPACIO EN EL SIGLO XXI. CONVENIOS INTERNACIONALES EN MATERIA ESPACIAL Y LOS AVANCES TECNOLÓGICOS

A cargo del Prof. Dr. Eduardo Gaggero (Uruguay)

## CONCLUSIONES

Primera.- Dentro del marco de la comercialización de las actividades espaciales y sus distintas manifestaciones, sería oportuno que nuestro Instituto incluyera el estudio de soluciones y propuestas relativas al valor como medio de prueba, ante tribunales nacionales e internacionales, de los mapas digitales obtenidos por satélites de observación de la Tierra, para colaborar así, en los distintos foros, a un debate significativo que siga el inicio del nuevo milenio.

Segunda.- El Consejo Directivo establecerá un grupo de trabajo a tal efecto, de cuyos resultados se informará a las próximas Jornadas, a COPUOS y demás instituciones vinculadas al tema.